

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

58729- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: SARMIENTO VIGILIO
MISAEAL MINILEO
Natural de: HUANUCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 32 Años: _____
Estado civil: SOLTERO
Profesión u ocupación: GERENTES DE OPERACIONES
Domicilio: ASOC. POBL. LA FORTALEZA D MARIATEGUI MZ.J
LT.01 SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: PONCE DOMINGUEZ
INES CAROLINA
Natural de: HUANUCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 32 Años: _____
Estado civil: SOLTERO
Profesión u ocupación: TEC. ENFERMERIA
Domicilio: ASOC. DE POBL FORTALEZA DE MARIATEGUI MZ.J
LT.1 SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 11 de Noviembre de 20..... 24

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

PONCE LOMINGUEZ CAROLINA

42/6 24 24

R
Campel

14/11/2024



Teletrabajo se dispuso por seguridad y no es obligatorio, sino opcional

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, explicó que el teletrabajo dispuesto hasta el 13 de noviembre, no es obligatorio, y corresponde a cada empresa o entidad pública ver si lo implementa para evitar que los trabajadores se vean afectados por las manifestaciones convocadas para esta semana. “El teletrabajo es voluntario, no es que se esté obligando. Será voluntario solo para algunas entidades del Estado. En mi caso, buena parte del ministerio van a venir a trabajar, sobre todo los de alta dirección. Finalmente, cada empresa decidirá, esto es para evitar que cualquier problema vinculado al paro que se ha anunciado”, afirmó.

De otro lado, explicó que la decisión se tomó por seguridad ante la llegada de presidentes y altas autoridades de otros países.

Afirma Jorge Solís, presidente del gremio de cajas municipales de ahorro y crédito

APEC permitirá a mipymes mejorar productividad y acceso a créditos

Mejorar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), así como facilitar su acceso al crédito, son las principales oportunidades que presenta el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), señaló el presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (Fepcmac), Jorge Solís.

Explicó que uno de los problemas que enfrentan las mipymes es el bajo nivel de productividad, considerando que generan cerca del 80 % del empleo en el país.

“Se debe mejorar la productividad, sobre todo ahora que se nos presenta una gran oportunidad por el tema de APEC, así como por la inauguración del puerto de Chancay, lo cual abre las puertas del Asia y los mercados más grandes del mundo, principalmente China”, sostuvo.

Solís destacó que la importancia del



Foro APEC porque genera impacto para la economía y permitirá atraer inversiones y nuevos negocios, tomando en cuenta que el Perú estará en la vitrina del mundo.

“Desde la perspectiva de las cajas municipales es muy importante porque permitirá la llegada de grandes inversiones y eso impulsará a las mipymes, que son nuestro pú-

blico objetivo, a elaborar sus procesos productivos de venta de bienes y servicios en función de las demandas que generarán las nuevas inversiones”, dijo.

“Todos los sectores en el país debemos estar comprometidos con esta brillante oportunidad que se nos presenta porque esto impacta en la dinámica económica y financiera del Perú y, por supuesto, en las mipymes, de las cuales somos el brazo financiero”, añadió.

El presidente de la Fepcmac dijo que en el país hay más de 11 millones de empresas, de las cuales solo 2’500,000 son formales y tienen acceso más directo al crédito, pero hay un gran sector de empresas que están en la informalidad y es uno de los problemas que tiene la economía peruana.

EXP. NC 3503
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó FABIANA ALFARO FLORES DE PURIHUAMAN, solicitando la Sucesión Intestada de SANTOS VIBIANO PURIHUAMAN MANAYAY, fallecido el 12 de febrero de 2021, lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de noviembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3501
UNIÓN DE HECHO
Ante mi despacho notarial se han presentado CESAR RODOLFO CASTRO MATOS y DEL VALLE JOSEFINA VEGAS TABLANTE, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de noviembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3495
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó MARITZA JUDITH DELGADO ACHO, solicitando la Sucesión Intestada de RAFAEL DELGADO AGUILAR, fallecido el 28 de junio de 2020, lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de noviembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX N° 110745
EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. OSCAR R. BENAVIDES N° 5177, CALLAO, SE PRESENTA LUIS ALBERTO CUADROS CHAVEZ, A FIN DE SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA MÁXIMO SANTIAGO CUADROS GONZALEZ, FALLECIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. CALLAO, 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MANUEL GALVEZ SUCCAR
ABOGADO - NOTARIO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don YBAÑEZ CUMPA CRISTOPHER CESAR ANDRES, DNI: 70633963, de 27 años, natural de CALLAO - CALLAO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, ESTIBADOR, domiciliado en: MZ. B LT. 03 AN. HERODES DEL CENEPA (PACHACUTEC) VENTANILLA y Doña AGUIRRE YUPANQUI VICTORIA SUSAN, DNI: 70472773, de 31 años, natural de UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, CAJERA, domiciliada en: V. LT. 08 AN. NUEVO PROGRESO (PACHACUTEC) VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 11 de noviembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don JOAQUIN ESTEBAN BERRICAL CORDOVA, DNI: 77094999, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Operador Civil, Domicilio: Mz. E Lt. 57 Asoc. Viv. Sta. Anita Baja - Ale y Doña ZULEYMA YORDANA MORALES SANCHEZ, DNI: 48203743, Natural de Cajamarca - Santa Cruz - Catache, Nacionalidad Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Cosmista, Domicilio: Av. Mariano Angulo 2074 Asen. H. Mirones Bajo - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. ATE, 11 de Noviembre del 2024.
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 58542-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: SALAZAR EGUZABAL SIMEON, Natural de: ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNICO EN COMPUTACION, Domicilio: CASERO COLQUICANCHA - UCO. Datos de la Contrayente, Nombre: COSME ROSALES NATALI MELVA, Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: PROFESORA, domicilio: PSJ. BETHEL MZ. B LT. 5 ASOC. POBL. VILLA CELIN - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 11 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00430-2024
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: LEONARD ROMERO COBAS, Natural: AMERICA - CUBA - LA HABANA, Nacionalidad: CUBANA, Edad: 27 años, Estado Civil: DIVORCIADO(A), Ocupación: TATUADOR, Domicilio: AV. LIBERTAD 1561 DPTO. 19 SAN MIGUEL y Doña: SAMANTA MARRERO LORENZO, Natural: EUROPA - ESPAÑA - SANTA CRUZ DE TENERIFE, Nacionalidad: ESPAÑOLA, Edad: 32 años, Estado Civil: DIVORCIADO(A), Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: AV. LIBERTAD 1561 DPTO. 19 SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. SAN MIGUEL, jueves, 31 de octubre de 2024.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 58762-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: MORALES ORTEGA GERARDO ARTURO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: MZ. Q1 LT. 1 SAN HILARION ALTO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: BRAVO MEGO EMMA MAGDALENA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: AV. HERODES DEL CENEPA PJ. SAN HILARION MZ. 21 LT. 01 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 11 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 58555-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: ALMOHAMMAD AHMAD, Natural de: ASIA, Nacionalidad: VENEZUELA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, domicilio: MZ. B LT. 32 URB. LOS PINOS - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 08 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 58538-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: GUTIERREZ JIMENEZ JONATHAN RAUL, Natural de: VENEZUELA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: SEGURIDAD, Domicilio: AH. LIBERACION MZ. A6 LT. 8-J - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: LAZARO CORTEZ TERESA MARIA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: AH. J.C. MARIATEGUI AMPL. R-8 ETP. 3RA MZ. M LT. 07 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 08 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 58729-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: SARMIENTO VIGILIO MISAEL MINILEO, Natural de: HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: GERENTE DE OPERACIONES, Domicilio: ASOC. POBL. LA FORTALEZA D MARIATEGUI MZ. J LT. 01 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: PONCE DOMINGUEZ INES CAROLINA, Natural de: HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: TEG. ENFERMERIA, domicilio: ASOC. DE POBL. FORTALEZA D MARIATEGUI MZ. J LT. 1 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 11 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 57365-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: CASTAÑEDA QUISEP LUIS GHERSON MARTIN, Natural de: FRANCIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: AV. SANTA ROSA DEL SAUCE MZ. K LT. 13 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: BARRIENTOS CANCHARI ROSANA YOSSELYN, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: DOCENTE, domicilio: JR. ITALIA 1965 DPTO. 202 - LA VICTORIA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 11 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 58714-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: SALIBA THIERRY NICOLAS, Natural de: FRANCIA, Nacionalidad: FRANCESA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: PROFESOR, Domicilio: 60 RUE YVAN TOURGNEFF-BOUGIVAL - FRANCIA. Datos de la Contrayente, Nombre: SANTOS CARRASCO ERIKA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: PROFESORA, domicilio: JR. LOS ARANDANOS 307 URB. LAS VIOLETAS - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 11 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL